



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

10000

Nº: 004319

Montería 22 NOV 2021

Señor(a):
ANONIMO(A)

Asunto: Denuncia Anónima contra la I. E. San Antonio María Claret – Montelibano – Córdoba.

Señor(a) Ciudadano(a) Anónimo(a):

Conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta entidad fijara el trámite a su radicado SAC COR2021ER034920 de fecha 2 de noviembre del presente año, en la cual dice: "La IE SAMAC de Montelibano exige a los padres de familia el pago de 60 mil pesos por estudiante para asegurar el cupo para el año siguiente opara poder matricular a nuestros hijos, escudándose en que fue un acuerdo que se hizo con la junta de padres donde aceptaron el pago, que seria utilizado para pagar los servicios de celador y secretaria. El dinero debe ser consignado a una cuenta de ahorros a nombre del rector en la entidad BANCAMIA. Denuncio este hecho que no solo se ha presentado este año sino los años anteriores también y pido tomar cartas en el asunto porque están violando el derecho a la educación que establece la ley 115." (SIC), le comunicamos que se procedió a oficiar al Especialista Hugo Nel Benedetty González Rector de la Institución Educativa San Antonio María Claret que funciona en el Municipio de Montelibano, para que informe sobre lo expuesto por usted y se ordenó al Director de Núcleo Educativo del Municipio Jesús Aberel Burgos Arteaga que realice las indagaciones correspondientes a su denuncia, lo anterior con el fin de garantizar el debido proceso y tener claridad de la ocurrencia de los hechos.

Una vez culminen nuestras indagaciones se le estará comunicando para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

LEONARDO RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Adjunto: SAC COR2021ER034920 de 2021.

Revisó: Hugo Téllez Poveda -P.E. Líder Área Inspección y Vigilancia

Proyectó: Alexis Mercedes Lakah Puente -P.U. Área Inspección y

